



# Asamblea General

Documentos Oficiales

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

**406<sup>a</sup>** sesión

Lunes 12 de junio de 1995, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Hohenfellner . . . . . (Austria)

*Se abre la sesión a las 15.20 horas.*

### Apertura del período de sesiones

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Declaro abierto el 38º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### Aprobación del programa (A/AC.105/L.206, Add.1 y Corr.1)

*Queda aprobado el programa.*

### Elección de un Vicepresidente

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Presidencia ha recibido una carta en la que se informa al Comité que, debido a otros compromisos profesionales, el Embajador Petru Forna, de Rumania, no podrá continuar cumpliendo con sus responsabilidades como Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Quiero dar las gracias a título personal y en nombre de la Comisión al Embajador Forna por el devoto servicio que prestó a la Comisión el año pasado.

De conformidad con una tradición de larga data, el Gobierno de Rumania ha designado al Sr. Dumitru Mazilu, Embajador de Rumania ante las Organizaciones Internacionales en Viena, para que suceda al Sr. Forna como Vicepresidente. Asimismo, el Presidente del grupo de países de la Lista D nos ha informado que ese grupo apoya la candidatura del Sr. Mazilu. Presento ahora su candidatura ante el

Comité. A menos que existan otras candidaturas, consideraré que la Comisión acepta la candidatura de Rumania.

Dado que no hay ninguna otra candidatura, considero que el Sr. Mazilu ha sido elegido por unanimidad Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En nombre de los miembros de la Comisión, deseo felicitarlo y pedirle que ocupe su lugar en la tribuna.

*El Sr. Mazilu ocupa su lugar en la tribuna.*

### Asistencia de representantes que no son miembros de la Comisión

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los miembros de que he recibido notas verbales de Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, la Liga de los Estados Árabes, el Perú, Tailandia, Túnez y el Yemen en las que solicitan autorización para asistir al actual período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en carácter de observadores. Por lo tanto, sugiero que, de conformidad con la práctica aplicada en el pasado, invitemos a dichas delegaciones a asistir al actual período de sesiones y dirigirse a la Comisión cuando proceda.

De hecho, esta decisión se adopta sin perjuicio de solicitudes ulteriores de esta naturaleza y no implica decisión alguna de la Comisión en relación con la condición de los asistentes. Es una cortesía que habitualmente se brinda a las delegaciones.

Si no hay objeciones, procederemos en consecuencia.

*Así queda acordado.*

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Es para mí un placer darles la bienvenida a todos ustedes al 38º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Me complace tomar nota de que nos reunimos en el mismo mes en que se logra un hito en el proceso de cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. Me refiero, de hecho, al acoplamiento de la estación espacial MIR y el transbordador espacial Endeavor. Esto no sólo representa un alto nivel de cooperación técnica entre dos países que fueron rivales, que pone de relieve el fin de los conflictos políticos e ideológicos de la guerra fría, sino también la cooperación entre dos sistemas con dos culturas diferentes, lo que requiere comprensión y confianza mutuas.

A medida que el género humano avanza en la exploración y explotación del espacio ultraterrestre, la importancia de la cooperación internacional sigue aumentando. Esto se debe en parte a las limitaciones financieras de muchos países, que se han transformado en una de las fuerzas que impulsan la promoción de la cooperación cuando los países tratan de compartir la carga de actividades espaciales costosas. Sin embargo, más allá de un mero deseo de reducir los costos, a menudo la cooperación internacional es también un instrumento útil para convencer a los que se muestran renuentes a asignar recursos para actividades espaciales a que acepten y aprueben proyectos espaciales en curso o previstos.

Otro impulso procede del reconocimiento de que la cooperación internacional es esencial en algunas actividades espaciales que trascienden los intereses nacionales, tales como la vigilancia y la protección del medio ambiente, y que son vitales para todos los países. Huelga decir que la cooperación internacional efectiva no es posible sin la comprensión y la confianza mutuas entre los países participantes. Por medio siglo, las Naciones Unidas han continuado brindando a los miembros de la comunidad mundial oportunidades de intercambiar puntos de vista y expresar opiniones, lo que ha contribuido a la promoción de la comprensión y la confianza mutuas entre ellos. La Organización seguirá haciéndolo de acuerdo con los propósitos y principios consagrados en su Carta.

Como parte de la Organización, desde que se estableció inicialmente como comisión ad hoc en 1958, la Comi-

sión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se dedicó a la promoción de la cooperación internacional en el espacio y ha continuado brindando oportunidades a los países interesados en los asuntos espaciales de expresar sus opiniones. Este año, al celebrar la Organización su cincuentenario, la Comisión da la bienvenida a sus nuevos miembros: Cuba, Kazakstán, Malasia, Nicaragua, el Perú, la República de Corea, el Senegal y Sudáfrica. Aunque la ampliación de la Comisión fue a veces un tema controversial, se logró mediante la ardua labor y el esfuerzo mutuo de todos los miembros. Quiero expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones que apoyaron mi labor sobre esta difícil cuestión.

Si bien la ampliación ciertamente permite que la Comisión se beneficie de un número mayor de nuevas ideas al considerar varios temas clave del espacio ultraterrestre, es también un desafío para la Comisión de mantener su modo singular y eficaz de llevar a cabo su labor, que se basa en el principio del consenso. Estoy firmemente convencido de que el único modo de asegurar la continuación de la eficacia de la Comisión consiste en mantener el principio del consenso. A la luz de lo expuesto, deseo sinceramente que todos los miembros de la Comisión participen activamente y de buena fe en el examen de los temas que la Comisión tiene ante sí.

En nombre de la Comisión, quiero dar las gracias al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, Profesor John Carver, de Australia, por la destacada labor que realizó para dirigir la labor de esa Subcomisión. El Profesor Carver ha indicado su intención de retirarse a fines del período de sesiones de este año, tras más de 25 años —un cuarto de siglo— de distinguido servicio a las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Muchos de los logros de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y, por cierto, de esta Comisión, nunca habrían sido posibles sin sus tenaces esfuerzos y su dedicación a la promoción de la cooperación internacional en las actividades espaciales.

Quiero también dar las gracias al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, Sr. Václav Mikulka, de la República Checa, por la labor que realizó para dirigir las deliberaciones sobre las cuestiones difíciles y complicadas que esa Subcomisión tuvo ante sí.

Deseo ahora examinar sucintamente los logros con respecto al espacio ultraterrestre del año transcurrido. En la esfera de los vuelos espaciales tripulados, ha continuado la ocupación permanente de la estación espacial MIR, de la Federación de Rusia, mediante la rotación de sus

tripulaciones. Una nueva tripulación, compuesta por los cosmonautas Victor Afanasyev y Yuri Usachev, se hizo cargo de la estación el 8 de enero de 1994. Acompañó a los cosmonautas Valery Polyakov, un doctor en medicina que había batido un récord de 437 días de investigaciones biomédicas en el espacio al retornar de órbita el 22 de marzo de 1995.

Tras haber pasado 182 días en el espacio, en julio de 1994, Afanasyev y Usachev fueron reemplazados por la 16ª expedición principal a la estación espacial MIR. Los cosmonautas Yuri Malenchenko y Talgat Musabayev —el segundo cosmonauta kazako— trabajaron en el espacio durante 125 días y regresaron sin contratiempos a la Tierra el 4 de noviembre de 1994. Alexander Viktorenko y Yelena Kondakova, la primera mujer que haya emprendido un vuelo espacial de varios meses de duración, los reemplazaron en el espacio. Tras 169 días de trabajos de investigación, regresaron de la órbita el 22 de marzo de 1995, junto con el Dr. Polyakov. Los datos obtenidos, en combinación con los resultados médicos de otros vuelos de larga duración, podrán proporcionar una mejor comprensión de los complejos problemas relacionados con las reacciones del ser humano ante las condiciones extremas del espacio ultraterrestre.

El acontecimiento más alentador en la esfera de las misiones espaciales tripuladas sigue siendo el creciente nivel de cooperación entre las dos principales Potencias espaciales. De conformidad con un acuerdo que la Federación de Rusia y los Estados Unidos suscribieron el año anterior, habrá al menos siete vuelos de transbordadores que incluirán acoplamientos con la estación espacial MIR. Además de realizar preparativos para el desarrollo de la Estación Espacial Internacional, los vuelos serán utilizados también para transportar astronautas, cosmonautas e instrumentos desde y hacia la estación MIR. Dos cosmonautas rusos han viajado ya en sendas oportunidades en el transbordador espacial: Sergei Krikalev, en febrero de 1994, y Vladimir Titov, en febrero de 1995. Durante el vuelo internacional realizado este año, el transbordador Discovery se desplazó satisfactoriamente en torno de la estación MIR y permaneció a una distancia de 10 metros de ella durante alrededor de cinco minutos.

El paso siguiente en este programa de cooperación fue el lanzamiento de la 18ª tripulación regular hacia la MIR, que se realizó el 14 de marzo de 1995. La tripulación de la nave Soyuz TM-21 estuvo integrada por Vladimir Dezhurov, Gennady Strekalov y el médico estadounidense Norman Thagard. Fue la primera oportunidad en que un ciudadano de los Estados Unidos fue lanzado al espacio en una nave

espacial rusa. En la actualidad, la tripulación internacional se encuentra trabajando en órbita y se ha previsto que regrese a la Tierra este mes a bordo del transbordador espacial Atlantis.

No resulta posible abarcar en esta declaración inaugural todas las esferas importantes de la investigación espacial y sus aplicaciones. Permítaseme referirme brevemente a las esferas que tienen un matiz claramente internacional.

El 26 de junio de 1994 la nave espacial Ulysses, de la Agencia Espacial Europea (AEE), pasó a ser el primer vehículo de la historia en llegar a una región polar del Sol, cuando pasó sobre la región polar meridional del Sol tras un viaje de casi cuatro años. La Ulysses fue lanzada desde el transbordador espacial Atlantis en octubre de 1990 y giró en torno a Júpiter en febrero de 1992 con el fin de utilizar el campo de gravedad del planeta para producir un profundo cambio en su órbita heliocéntrica. En su exitoso vuelo, el 12 de marzo la nave espacial pasó a menos de 200 millones de kilómetros del Sol, y el 19 de junio de 1995 comenzará su primera travesía de la región polar septentrional del Sol. Los científicos de la misión Ulysses han descubierto que en las regiones polares del Sol el viento solar sopla a una velocidad muy elevada, de alrededor de 750 km por segundo, casi el doble de la velocidad a la que se sabe que sopla en latitudes menores.

Esta parte del vuelo espacial de investigación Ulysses coincide con el vigésimo aniversario del establecimiento de la AEE, que fue creada el 30 de mayo de 1975. Tras la incorporación de Finlandia, que tuvo lugar el año anterior, el número actual de sus miembros es de 14 Estados de Europa, a los que se suma el Canadá como Estado que coopera en forma oficial. La AEE, que tiene también la condición de observador ante nuestra Comisión, es un asociado muy importante en la mayoría de las actividades relacionadas con la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Hablando de aniversarios, quiero recordar a los representantes que hace cinco años, el 25 de abril de 1990, se realizó el lanzamiento del telescopio espacial Hubble desde el transbordador espacial Discovery. En su momento, se esperaba que su nitidez fuese 10 veces superior a la de cualquier telescopio que existía sobre la Tierra y se confiaba en que inauguraría una nueva era en la astronomía. Sin embargo, en un plazo de pocos meses se descubrió en el espejo principal del Hubble una deficiencia que redujo en forma significativa su capacidad de foco. Pese a ello, durante sus primeros tres años de funcionamiento el telescopio proporcionó información nueva e importante y

permitió realizar importantes descubrimientos acerca del universo, incluyendo imágenes detalladas de la supernova 1987A y de un disco de gas frío que alimenta un agujero negro. La participación de astrónomos de todos los países en el programa de observación del telescopio está coordinada por el Instituto de Ciencias del Telescopio Espacial, con sede en Baltimore, Estados Unidos, y por el Centro de Coordinación Europea, de Garching, Alemania.

Los astronautas del transbordador espacial repararon el telescopio espacial Hubble durante cinco dramáticas caminatas espaciales realizadas en diciembre de 1993, y el telescopio se encuentra en pleno funcionamiento desde enero de 1994. Los hitos más destacados de las observaciones realizadas recientemente desde el telescopio incluyen pruebas concluyentes de la existencia de un enorme agujero negro en el centro de una galaxia elíptica gigantesca ubicada a una distancia de 50 millones de años luz, progresos importantes en la determinación de la edad y el tamaño del universo, y observaciones del formidable impacto del cometa Shoemaker-Levy 9 contra Júpiter, que tuvo lugar en julio del año anterior. Más recientemente, imágenes espectaculares de tormentas en las atmósferas de Saturno y Neptuno, así como también documentación sobre cambios climáticos en Marte y Venus, han revelado que dichas atmósferas son mucho más activas que lo que se creía anteriormente. La capacidad del Hubble de "revisitar" los planetas permite realizar observaciones frecuentes similares a las que realizan los satélites meteorológicos de la Tierra. Las imágenes obtenidas por el Hubble proporcionan también la mejor visión que se haya obtenido hasta ahora de la compleja superficie del asteroide Vesta, cuyas características geológicas son similares a las de algunos de los planetas de características terrestres, si bien su diámetro es de sólo 530 kilómetros. Dado que la capacidad de resolución del Hubble le permite captar detalles geográficos cuya dimensión es de apenas 80 kilómetros, sus imágenes muestran un mundo sorprendentemente diverso con un manto expuesto, antiguas corrientes de lava y cuencas de impacto.

Desde luego, las naves espaciales complejas y costosas no son necesariamente requisitos previos para la investigación científica en el espacio. Con el advenimiento de la tecnología moderna, y en particular de la microelectrónica, los satélites pequeños ofrecen un acceso cada vez menos complejo y menos costoso al espacio. Por ejemplo, el satélite sueco para investigación magnetosférica, llamado Astrid, pesa sólo 28 kilogramos. Fue lanzado el 24 de enero en un lanzamiento a cuestas con un satélite de navegación ruso Tsikada y con otro pequeño satélite para comunicaciones experimentales, el Faisat, que pertenece a los Estados Unidos. El 3 de marzo de 1995 fueron lanzados

en California, desde una plataforma de lanzamiento Pegasus, un pequeño satélite científico para investigación atmosférica, el Microlab, y dos satélites para comunicaciones experimentales. La nave de carga Progress M-27 transportó hacia la MIR un satélite geodésico de reflexión mediante rayos láser, el German GFZ-I, que pesa 20 kilos, y lo puso en órbita el 19 de abril de 1995. Varios satélites pequeños han sido puestos en órbita de una manera similar desde el transbordador espacial. Por ejemplo, en febrero de este año fueron lanzados desde el Discovery seis subsatélites ODERACS-2 con el fin de poner a prueba la capacidad de rastreo de los sensores radáricos y ópticos de base terrestre. Obviamente, este experimento está estrechamente vinculado al problema de los desechos espaciales.

El transbordador espacial lanzó satélites astronómicos más grandes, como el Spartan-201 y el Spartan-204, así como también el satélite para ciencias atmosféricas CRISTAS-SPAS, desarrollado en cooperación con Alemania, y tras varios días de investigación los recapturó. Este año se utilizará otro vuelo de transbordador para recuperar la unidad experimental de vuelo espacial del Japón, que fue lanzada el 18 de marzo por un nuevo cohete japonés, el H-II. La India lanzó mediante una de sus varias plataformas de lanzamiento de diseño nacional un nuevo satélite científico, el SROSS-C2. Durante su primer año de funcionamiento, el satélite detectó 12 explosiones de rayos gamma. Los científicos de la India están comparando ahora esos registros con datos provenientes de otros instrumentos que se encuentran en órbita y están analizando alrededor de 600 grupos de datos ionosféricos obtenidos en el espacio de la India.

No debemos dejar de apreciar las ventajas que proporcionan a la humanidad los progresos en la exploración espacial, como la teleobservación, la meteorología, las comunicaciones y la navegación globales.

El segundo satélite para el estudio de los recursos terrestres (ERS-2) de la Agencia Espacial Europea (AEE) se lanzó el 21 de abril en el vuelo V72 de la nave Ariane. El vehículo espacial será controlado junto con el ERS-1 a fin de obtener datos más complejos sobre la superficie del mar y los hielos polares. Está equipado con una antena de radar de apertura sintética de 10 metros para obtener imágenes detalladas por radar, un instrumento para obtener imágenes por microondas, un altímetro de radar para vigilar la altura de las olas marinas, un radiómetro para medir las temperaturas de la superficie del mar, un instrumento para vigilar el nivel mundial de ozono y un instrumento de precisión para determinar órbitas. A primeros del mes de mayo se recibió en la estación terrena de Frascati la primera

imagen experimental del nuevo satélite, que capturó un segmento de la región de Campania, en la zona central de Italia. Como la órbita del satélite ERS-1 está a una distancia seleccionada previamente para el nuevo satélite, fue posible combinar los datos a fin de obtener las primeras imágenes multitemporales en color de esa región.

La India también está realizando un programa de teleobservación con gran éxito. Durante el segundo lanzamiento del Vehículo de Lanzamiento del Satélite en Órbita Polar desde la cordillera de Sriharikota, el 15 de octubre de 1994, se colocó con éxito el nuevo satélite de teleobservación de la India, el IRS-P2, en una órbita heliosincrónica casi polar de alrededor de 825 kilómetros.

La meteorología es otra esfera en la que siempre ha existido un nivel significativo de cooperación internacional. El lanzamiento en octubre del primer satélite meteorológico geoestacionario de la Federación de Rusia, el Elektro, a su posición por encima del Océano Índico completó la red internacional de satélites meteorológicos geoestacionarios. Los otros satélites de la red los han proporcionado la AEE, el Japón y los Estados Unidos, y conjuntamente forman el Sistema Mundial de Observación, que está coordinado por la Organización Meteorológica Mundial. Los Estados Unidos lanzaron el primero de sus satélites meteorológicos geoestacionarios de nueva generación para la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera y la comunidad meteorológica mundial.

Frecuentemente se lanzan nuevos satélites geoestacionarios de telecomunicaciones, a menudo como parte de proyectos comerciales internacionales. Se utilizaron lanzadores chinos para lanzar el satélite Optus-B1 para comunicaciones con Australia, y el Apstar-A1 para la *Asia-Pacific Telecommunications Company*, con sede en Hong Kong. El lanzador europeo Ariane-4 colocó con éxito en órbita satélites para comunicaciones sobre Brasil, Europa —el Astra 1D y el Eutelsat Hotbird-1—, México —el Solidaridad 2—, Tailandia y Turquía. Dichos satélites están destinados a las comunicaciones regionales y a la transmisión de emisiones de radio y televisión, normalmente a pequeñas antenas receptoras.

Otra esfera en rápida expansión de las aplicaciones espaciales son los sistemas de navegación por satélite, que se desarrollaron principalmente para objetivos militares, pero que ahora tienen una amplia utilización para aplicaciones civiles y comerciales. El Sistema Mundial de Fijación de Posiciones de los Estados Unidos —el famoso GPS— consistente en 24 vehículos espaciales tipo Navstar, proporciona una información sobre posiciones instantánea, global

y tridimensional las 24 horas al día, y los usuarios civiles pueden determinar su situación con un margen de 100 metros. Además de las aplicaciones para pescadores y otros usuarios marítimos, los sistemas de navegación por satélite están mejorando el control y espaciado del tráfico aéreo, especialmente en las grandes rutas transoceánicas que no cuentan con cobertura por radar. Ahora también se dispone de un sistema similar, el Sistema Mundial de Navegación Orbital con Ayuda de Satélites (GLONASS), desarrollado por la Federación de Rusia, para usuarios de todo el mundo, que proporciona aplicaciones similares a las del GPS.

A finales de 1995 existirá una constelación de 24 satélites GLONASS en órbita. Los satélites GLONASS más recientes tendrán una vida en órbita de cinco años, comparados con los tres años de las versiones anteriores. Una opción a corto y mediano plazo es la utilización de un solapamiento. Probablemente lo proporcionen los cinco paquetes de navegación INMARSAT-3, que entrarán en funcionamiento a comienzos de 1996, y los dos satélites japoneses MTS, cuyo lanzamiento está previsto entre el año 2000 y el 2004. El sistema INMARSAT propuesto ofrecerá un fortalecimiento para el GPS y el GLONASS y se le denomina un “solapamiento civil”. Tendrá el potencial de ofrecer una mayor fiabilidad —superior a los 100 metros—, una mayor seguridad y una gama más amplia de servicios que los sistemas que están utilizando actualmente.

Como nota final respecto al GPS, los miembros recordarán que el año pasado mencioné el desarrollo de un sistema basado en el GPS que se estaba probando en los Estados Unidos y que ayudaría a los conductores a circular por las calles urbanas y las autopistas, y que proporcionaría a la policía información sobre la situación del automóvil en caso de hurto. Los que desarrollaron ese sistema, denominado Proyecto Northstar, están evaluando actualmente los resultados de esas pruebas con miras a introducirlo en el mercado en un futuro próximo. Un fabricante estadounidense de automóviles ya ha introducido, como opción, un sistema de navegación basado en el GPS, lo que ilustra de nuevo algunos de los usos prácticos de la tecnología espacial en nuestras vidas cotidianas.

Debo dar a la Comisión otros dos ejemplos interesantes sobre las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial. Esta primavera comenzaron las pruebas sobre un sistema de levantamiento cartográfico por satélite, utilizando el satélite ERS-1 de la AEE, que traza la posición de témpanos de hielo de un tamaño tan pequeño como 100 metros en miles de kilómetros cuadrados en el Océano Ártico. Posteriormente, investigadores del Reino Unido generan

mapas especiales y los envían diariamente por facsímil a un barco prospector que realiza sus operaciones cerca de la costa de Groenlandia. Países como el Canadá, Noruega y la Federación de Rusia tienen organizaciones que trazan los mapas manualmente partiendo de fotografías e imágenes obtenidas por infrarrojos tomadas por satélite y de informes recibidos de barcos. Algunos de esos mapas tienen un campo de nitidez de al menos un kilómetro y no son lo suficientemente detallados para algunos objetivos. Por tanto, se está utilizando el satélite ERS-1 para obtener datos más exactos, y un sistema de levantamiento cartográfico por radar que se piensa utilizar comercialmente para la navegación en el Ártico también utilizará el satélite canadiense RADARSAT, cuyo lanzamiento está previsto para finales de 1995.

Otro ejemplo interesante de los beneficios prácticos del espacio, esta vez en la esfera de las aplicaciones médicas de la tecnología espacial, se refiere a la investigación sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). El *National Institute of Health* de los Estados Unidos tiene un acuerdo con la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA) para compartir las experiencias del organismo espacial en el crecimiento de células en cultivos tridimensionales. El objetivo es diseñar un modelo de ganglio linfático humano —el principal reservorio para el virus de la inmunodeficiencia humana en el cuerpo humano— para que los científicos puedan aprender más sobre la manera en que el virus destruye el sistema inmunológico. La mayoría de los cultivos de células humanas se desarrollan en el laboratorio en placas planas, donde forman una capa fina, o en pocillos en forma de suspensión en gotas. Ambos son imitaciones deficientes de tejidos tridimensionales, como los tumores u órganos.

Pero a mediados del decenio de 1980, ingenieros de la NASA en Houston, Texas, diseñaron un biorreactor especial con el fin de mantener células vivas para experimentos en el espacio. Los investigadores encontraron que células cultivadas en el biorreactor rotativo se aglutinaban y crecían en tres dimensiones; en algunos casos las células llegaban a diferenciarse en tipos especializados. En tres dimensiones, los científicos pueden estudiar los modos en que las células interactúan entre sí de una manera que no es posible lograr en las capas planas, lo que podría ser una ventaja importante para la investigación sobre el SIDA.

Como los representantes habrán observado, cada vez es mayor el impulso para la cooperación internacional en lo que hace a las actividades espaciales, y éstas se han convertido en una parte fundamental del progreso económico y social de todos los pueblos. Teniendo esto presente, deseo

centrar nuestra atención en los temas del programa que la Comisión tiene ante sí.

La Asamblea General ha pedido una vez más a la Comisión que examine, con carácter prioritario, los modos y los medios de mantener para fines pacíficos el espacio ultraterrestre, y que informe luego a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones.

Como los representantes saben, la comunidad internacional se esfuerza permanentemente para garantizar los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Estos esfuerzos ratifican las recomendaciones efectuadas hace dos años por el Secretario General en su informe titulado “Cooperación internacional en materia de actividades espaciales para fortalecer la seguridad en la era posterior a la guerra fría” (A/48/221). Por ejemplo, se ha renovado el interés con respecto al desarrollo de una flota totalmente europea de satélites de rastreo y retransmisión de datos de observación militar, que podría contribuir al mantenimiento de la seguridad internacional en la región. Han surgido en todo el mundo numerosas oportunidades para discutir el uso para doble propósito de los sistemas espaciales, y se han emprendido distintas iniciativas para que los datos militares de los satélites se pongan a disposición de propósitos civiles. En el contexto de estos acontecimientos, y tomando en cuenta las recomendaciones del Secretario General, esta Comisión puede considerar el examen de las contribuciones que puede hacer al mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y estudiar su papel dentro de la Organización con vistas a ese objetivo.

Deseo traer ahora a la atención de los representantes el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor de su trigésimo segundo período de sesiones (A/AC.105/605), que tenemos ante nosotros. De conformidad con las recomendaciones de la Comisión, que fueron ratificadas por la Asamblea General, la Subcomisión trató una vez más varios temas con carácter prioritario.

Siguiendo sus prácticas habituales, la Subcomisión examinó conjuntamente los temas del programa sobre el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82).

Por novena vez, la Subcomisión convocó nuevamente a su Grupo de Trabajo Plenario para evaluar la aplicación de estas recomendaciones. El informe del Grupo de Trabajo está contenido en el Anexo II del informe de la Subcomisión.

Deseo agradecer al Sr. Muhammed Jameel, del Pakistán, quien actuó como Presidente del Grupo de Trabajo Plenario durante el período de sesiones de este año, ocupando el lugar de su compatriota, el Sr. Muhammed Nasim Shah, quien no pudo asistir al período de sesiones debido a otros compromisos relacionados con sus actuales responsabilidades en el Pakistán. Contamos con que el Sr. Shah presida nuevamente el Grupo de Trabajo durante su próximo período de sesiones en 1996.

El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de los valiosos esfuerzos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales para aplicar las recomendaciones de la UNISPACE 82. Reconociendo que aún deben ponerse plenamente en práctica algunas de estas recomendaciones, el Grupo de Trabajo hizo distintas recomendaciones e identificó cuatro ámbitos prioritarios en que deben hacerse mayores esfuerzos para promover las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo.

El primer ámbito en ser identificado fue el del estímulo y apoyo al crecimiento de los núcleos autóctonos y de una capacidad básica de tecnología espacial autónoma en los países en desarrollo. El Grupo de Trabajo recordó que la UNISPACE 82 recomendó el intercambio libre de información tecnológica y científica y un acuerdo para la transferencia de tecnologías con el fin de fomentar el desarrollo y el uso de la tecnología espacial en los países en desarrollo. Sin embargo, pese a estas recomendaciones, siguen existiendo muchas restricciones indebidas para la venta de componentes, subsistemas o sistemas necesarios para las aplicaciones espaciales pacíficas. El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que era necesario alcanzar un entendimiento y una cooperación internacional mayores a fin de superar las dificultades que afrontan los países en desarrollo en este ámbito.

En lo que hace al fomento de un mayor intercambio de experiencias reales en aplicaciones espaciales, el Grupo de Trabajo reiteró la recomendación de la UNISPACE 82 en el sentido de que se diese la asistencia necesaria, especialmente por parte de los organismos financieros internacionales, para apoyar proyectos piloto que brinden oportunidades para la experiencia práctica en lo que hace a las aplicaciones y la tecnología espaciales para los países en desarrollo, mediante su participación directa en tales proyectos de aplicación o proyectos piloto.

Con respecto a la financiación por parte de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo reafirmó la opinión de que se diese el pleno apoyo de las Naciones Unidas al Programa

de aplicaciones de la tecnología espacial a fin de poner plenamente en práctica las recomendaciones de la UNISPACE 82.

Por último, el Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que habían apoyado el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial mediante contribuciones voluntarias, tanto en efectivo como en especies, para las actividades emprendidas por este Programa.

En lo que atañe a la posible celebración de una tercera UNISPACE, el Grupo de Trabajo tomó nota de que en su cuadragésimo noveno período de sesiones la Asamblea General acordó que podría celebrarse una tercera UNISPACE en el futuro próximo y que, antes de recomendar una fecha, debería haber una recomendación por consenso acerca del programa, la sede y la financiación de la Conferencia. También tomó nota del acuerdo de la Asamblea General en que la Subcomisión debe seguir tratando una amplia gama de temas que podrían devenir en un programa claramente centrado y detallado, y en que también debe seguir examinando otros modos de alcanzar los objetivos establecidos para dicha Conferencia.

El Grupo de Trabajo tuvo ante sí el documento preparado por la Secretaría que contiene las distintas ideas presentadas a la Comisión con respecto al programa y la organización de una tercera Conferencia UNISPACE (A/AC.105/575/Add.1). Este documento se preparó en respuesta a una solicitud hecha por la Comisión el año pasado para facilitar un mayor examen del tema por parte de la Subcomisión en su período de sesiones de este año.

Durante el examen de los temas relacionados con una tercera UNISPACE, el Grupo de Trabajo Plenario creó un grupo de redacción informal de composición abierta al que se asignó la tarea de preparar un informe sobre el tema, a partir de los debates entre los miembros y del material básico del que ya se disponía. Deseo agradecer cordialmente al Sr. Richard Tremayne-Smith, del Reino Unido, quien asumió la Presidencia del grupo de redacción, por la excelente labor que llevó a cabo para desempeñar con éxito esta tarea difícil.

El informe del grupo de redacción, tal como está contenido en el apéndice del informe del Grupo de Trabajo Plenario, refleja los debates que atañen a los objetivos y la organización de la Conferencia celebrados en el grupo de redacción, otros medios para alcanzar los objetivos establecidos para la Conferencia, y otras ideas presentadas por las delegaciones. El Grupo de Trabajo Plenario progresó

notablemente en su examen de los temas relacionados con una tercera UNISPACE, y acordó en llevar a cabo mayores debates durante este período de sesiones de la Comisión.

Estas son algunas de las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo Plenario. Dejaré para un debate más amplio aquellos temas que el Grupo de Trabajo planteó a nuestra consideración. En lo que hace al último tema, la tercera Conferencia UNISPACE, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos lo examinó con el título de "Otros asuntos". La Subcomisión acordó que el informe del Grupo de Trabajo Plenario debería proporcionar las bases para que la Comisión siga examinando una recomendación a la Asamblea General en lo que hace al programa, calendario, financiación y organización de dicha Conferencia.

Confío en que podamos seguir adelantando sobre este tema en las próximas dos semanas, para estar en condiciones de formular una recomendación a la Asamblea General, tal como nos lo pidió en su resolución 49/34.

Espero con interés los futuros debates sobre esta importante cuestión en este período de sesiones con miras a formular a la Asamblea General una recomendación obtenida por consenso. Invito a todas las delegaciones a que participen en un debate constructivo durante nuestro examen de este tema, que sugiero se lleve a cabo durante el examen del tema 5 del programa, titulado "Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos".

La Subcomisión encomió los trabajos desarrollados el año pasado por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, revisó los avances logrados en las actividades de 1995 y aprobó el programa propuesto para 1996. En particular, deseo señalar a la atención que la Subcomisión ha hecho reiterados llamamientos a apoyar el Programa mediante contribuciones voluntarias. Creo que este llamamiento merece ser considerado seriamente por la familia de las Naciones Unidas, y contar en especial con el apoyo firme de los miembros de esta Comisión.

Con respecto al establecimiento de centros regionales de enseñanza de la ciencia y la tecnología del espacio, se han desarrollado esfuerzos constantes para lograr ese objetivo en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Como recordarán, las misiones de evaluación a cuatro regiones ya se habían completado cuando esta Comisión se reunió el año pasado. Los países anfitriones de los centros en las regiones de América Latina y el Caribe y de Asia y el Pacífico ya han sido seleccionados. Desde entonces los países anfitriones

han reafirmado su compromiso con respecto al pronto establecimiento de dichos centros, y otros países de esas regiones han señalado su intención de participar en los trabajos y las actividades de los centros. También se están llevando a cabo debates muy positivos relativos al establecimiento de un centro en la región cubierta por la Organización de Cooperación Económica (ECO).

En cuanto a las demás regiones, los países interesados han reiterado su ofrecimiento de ser anfitriones de los centros. Al tiempo que invito a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que se unan a los esfuerzos para establecer los centros regionales, quiero también exhortar a los Estados Miembros que ya están participando a que continúen trabajando entre ellos en sus respectivas regiones y con las Naciones Unidas en esta importante iniciativa.

La Subcomisión examinó una vez más, como tema prioritario, las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. Después de examinar las actividades de teleobservación realizadas por los Estados Miembros, la Subcomisión reiteró su opinión de que esas actividades deben tener en consideración la necesidad de proporcionar asistencia apropiada y no discriminatoria para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. La Subcomisión también señaló que es fundamental poner al alcance de todos los países, a un costo razonable y de manera oportuna, los datos obtenidos por la teleobservación y la información analizada. La Subcomisión consideró que la cooperación internacional en la utilización de satélites de teleobservación debe ser alentada, tanto a través de la coordinación de operaciones de estaciones terrenas como de reuniones periódicas entre los operadores de satélites y sus usuarios. Se ha solicitado que este tema se mantenga como tema prioritario en el programa de la Subcomisión.

De conformidad con la resolución 49/34 de la Asamblea General, la Subcomisión también continuó su examen del tema relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre como tema prioritario. Con respecto a los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre que figuran en la resolución 47/68 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1992, la Subcomisión tomó nota de que se preveía que los Principios quedaran abiertos a la revisión por la Comisión a más tardar dos años después de su aprobación. La Subcomisión también recordó que en el período de sesiones del año pasado de esta Comisión se convino que los Principios seguirían vigentes en su forma actual hasta ser enmendados y que, antes de su enmienda, se examinarían adecuadamente las metas y objetivos de



cualquier revisión propuesta. La Subcomisión acordó que de momento no se justifica una revisión de los Principios.

También de conformidad con la resolución 49/34 de la Asamblea General, se convocó nuevamente al Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia del Profesor Carver, de Australia, pero, habida cuenta de que los Estados Miembros consideran que en la actualidad no es necesaria la revisión de los Principios, el Grupo de Trabajo no llevó a cabo nuevos trabajos durante este período de sesiones de la Subcomisión.

Durante su examen del tema, la Subcomisión escuchó presentaciones científicas y técnicas sobre las fuentes de energía nuclear de parte de la Federación de Rusia y del Reino Unido. La Subcomisión también tomó nota de la declaración formulada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que señala a la atención los desarrollos más recientes en materia de seguridad nuclear.

La Subcomisión convino en celebrar debates periódicos sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante los futuros períodos de sesiones. La Subcomisión también estuvo de acuerdo en que la Subcomisión y el Grupo de Trabajo sobre este tema deben recibir amplia información sobre las cuestiones que afectan la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio y contribuciones relativas al mejoramiento del ámbito y la aplicación de los Principios.

La Subcomisión convino también en que se debe seguir invitando a los Estados Miembros a que informen periódicamente al Secretario General acerca de las investigaciones realizadas en el plano nacional e internacional sobre la seguridad de los objetos espaciales en órbita dotados de fuentes de energía nuclear. La Subcomisión convino además en que deben llevarse a cabo nuevos estudios sobre la cuestión de la colisión con desechos espaciales de objetos espaciales en órbita que lleven fuentes de energía nuclear a bordo y que debe informarse a la Subcomisión de los resultados de tales estudios.

En el período de sesiones de este año, de conformidad con la resolución 49/34 de la Asamblea General, se incluyó el tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión con carácter prioritario. La Subcomisión expresó su satisfacción de que la cuestión de los desechos espaciales figurase en el programa como tema prioritario y estuvo de acuerdo en que es necesaria la cooperación internacional para elaborar estrategias apropiadas y asequi-

bles para reducir a un mínimo los posibles efectos de los desechos espaciales en las futuras misiones espaciales.

La Subcomisión tuvo ante sí el documento oficioso de trabajo presentado por el Reino Unido relativo a los desechos espaciales, así como informes nacionales presentados por otros Estados Miembros (A/AC.105/593 y Add.1 a 4). Las exposiciones científicas y técnicas sobre este tema presentadas por Francia, la India, Polonia y el Reino Unido, así como por la Agencia Espacial Europea (AEE), proporcionaron mayor información para los debates de la Subcomisión.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en el período de sesiones del año pasado relativo a elaborar un plan multianual continuo, bien pensado y bien definido para su labor en relación con el tema del programa relativo a desechos espaciales, la Subcomisión elaboró y aprobó un plan de trabajo para el período comprendido entre 1996 y 1998. Según este plan de trabajo, la Subcomisión considerará la medición de desechos espaciales; la comprensión de los datos y los efectos de las características del entorno de los desechos espaciales, en 1996; la elaboración de modelos del entorno de los desechos espaciales y la evaluación de riesgos, en 1997; y las medidas destinadas a atenuar los efectos de los desechos espaciales, en 1998. La Subcomisión ha convenido en aplicar el plan de trabajo de manera flexible. Las delegaciones que deseen plantear ante la Subcomisión otros aspectos de la investigación científica relacionada con los desechos espaciales podrán, naturalmente, hacerlo así.

No debemos subestimar la importancia de las deliberaciones futuras de la Subcomisión en esta materia, ya que existe una preocupación creciente dentro de la comunidad espacial con respecto a los efectos potenciales del nivel cada vez mayor de desechos espaciales sobre las actividades espaciales del futuro. No sólo aumentará el riesgo de los daños físicos a naves espaciales, sino que también se producirá un alza en el valor de las primas de seguros, lo que hará prohibitivo el costo de utilizar el espacio. Con el fin de asegurar que los países puedan seguir utilizando el espacio ultraterrestre de modo productivo y mutuamente beneficioso, es fundamental que la comunidad internacional comprenda bien la situación real de los desechos espaciales y actúe de manera oportuna. Las acciones que se tomen exigirán los esfuerzos concertados de todos los países, y creo firmemente en que esta Comisión estará —como debe estarlo— a la vanguardia de dichas acciones.

En cuanto a las cuestiones relativas al medio ambiente de la Tierra, la Subcomisión tomó nota de la importancia de

la cooperación internacional con respecto a los diversos sistemas de satélites, tanto existentes como programados, destinados a la vigilancia del medio ambiente, incluido el Programa de la Geosfera y la Biosfera conocido como Programa de Cambios Mundiales. La Subcomisión recomendó que otros Estados consideren participar en esas actividades de cooperación. Durante el examen de esa cuestión, así como de las cuestiones relativas a las ciencias biológicas, la exploración planetaria y la astronomía, la Subcomisión también tuvo oportunidad de escuchar presentaciones científicas y técnicas muy informativas y de gran interés.

Entre los temas del programa de la Subcomisión, las cuestiones relacionadas con la exploración planetaria y la astronomía pueden tener una repercusión directa en el desarrollo social y económico y, por consiguiente, puede tenderse a hacerlos objeto de reducciones presupuestarias si los países encaran dificultades financieras. Sin embargo, no debemos pasar por alto la importancia de los éxitos alcanzados en esas esferas al aumentar el interés público en el espacio ultraterrestre y provocar el entusiasmo de los jóvenes acerca del futuro en el espacio. Todavía recordarán ustedes el acontecimiento espectacular de la colisión del cometa Shoemaker-Levy 9 con Júpiter en julio del año pasado, que se convirtió en tema de interés mundial tanto para los científicos como para el público en general. En el futuro, la cooperación internacional será un elemento aún más importante para el logro de resultados científicos tan impresionantes.

De conformidad con la resolución 49/34 de la Asamblea General, la Subcomisión prestó una atención especial al tema del período de sesiones: “Aplicaciones de la tecnología espacial a la enseñanza, haciendo hincapié en particular en su utilización en los países en desarrollo”. La importancia de la educación nunca puede recalcarse en demasía. Se reconoce ampliamente que la promoción de la educación es fundamental para el desarrollo económico y social de un país. Las Naciones Unidas se dedican al fomento de la cooperación en materia educativa, como se establece en el inciso d) del Artículo 55 de la Carta, con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. Al formar parte de la Organización, tenemos la responsabilidad de considerar cómo puede contribuir la tecnología espacial al adelanto de la educación.

Para el período de sesiones de 1996 de la Subcomisión, el tema al que deberá dedicarse atención especial es: “Utilización de los microsátélites y los pequeños satélites

para aumentar las actividades espaciales de bajo costo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo”. La Subcomisión ha recomendado, una vez más, que el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) del Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Federación Astronáutica Internacional (FAI), en coordinación con los Estados Miembros, sean invitados a organizar un simposio, con la mayor participación posible, para complementar los debates sobre el tema especial.

En nombre de la Comisión deseo dar las gracias personalmente, tanto al Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) como a la Federación Astronáutica Internacional (FAI), por haber actuado de anfitriones y haber colaborado en la organización del simposio sobre el tema de 1995, que estimuló los debates de la Subcomisión, y por su constante apoyo a la labor de la Comisión y de sus dos órganos subsidiarios.

Finalmente, y antes de terminar mi breve examen del trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, quisiera señalar a su atención el hecho de que la elección del nuevo Presidente de la Subcomisión tendrá lugar en el período de sesiones del año próximo de la Subcomisión, en febrero de 1996. La labor del Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos es absorbente y exige calificaciones y diligencia excepcionales para guiar los debates sobre temas complejos. La Subcomisión, por lo tanto, quizás quiera considerar a los candidatos para este puesto importante en el período de sesiones actual, de manera a hacer posible que la Subcomisión elija a un Presidente competente, —capaz de dirigir a la Subcomisión hacia el cumplimiento de sus tareas sobre los varios temas en curso— y altamente respetado en la comunidad científica.

Ahora quisiera pasar al trabajo del trigésimo cuarto período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, cuyo informe figura en el documento A/AC.105/607. Sobre la “Cuestión del pronto examen y la posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, la Subcomisión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había convenido en que, por ahora, la revisión de los Principios no se justificaba. De conformidad con la decisión de esta Comisión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos decidió no establecer de nuevo el Grupo de Trabajo sobre este tema. La Subcomisión convino también en que, por ahora, la revisión de los Principios no se justificaba y, en consecuencia, no abrió el debate sobre ese tema durante su actual período de sesiones.

La Subcomisión convino además en que se suspendiera una vez más, por un año, el examen de ese tema por el Grupo de Trabajo, hasta que se conociesen los resultados de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Ese acuerdo se realizó sin perjuicio de la posibilidad de volver a constituir el Grupo de Trabajo sobre ese punto. Quiero reiterar mi apoyo a este enfoque cuidadoso tomado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre ese tema del programa.

Con respecto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, se volvió a constituir el Grupo de Trabajo sobre este tema del programa, con la dirección talentosa del Sr. Eugenio María Curia, de Argentina, quien reemplazó a su compatriota, el Sr. Estanislao Zawels. Quisiera felicitarlo por el trabajo constructivo que realizó al guiar las deliberaciones sobre esos temas intrincados, que han sido objeto de deliberaciones durante muchos años.

Siguiendo la práctica habitual, el Grupo de Trabajo dividió su examen de este tema en dos partes. Con respecto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, el Grupo de Trabajo centró sus deliberaciones en el documento oficioso titulado "Proyecto de cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales" y los dos párrafos de la introducción a ese documento, que se integraron y distribuyeron en el período de sesiones de este año como documento A/AC.105/C.2/1995/CRP.3. El Grupo de Trabajo finalizó el texto del proyecto de cuestionario y se convino en que el propósito de dicho cuestionario era solicitar los puntos de vista de los Estados miembros de esta Comisión sobre diversos temas relacionados con los objetos aeroespaciales. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que debía invitarse los Estados miembros de la Comisión a dar a conocer sus opiniones sobre esas materias.

En cuanto a la órbita geoestacionaria, el Grupo de Trabajo realizó, una vez más, un análisis, párrafo por párrafo, del documento de trabajo titulado "Órbita de los satélites geoestacionarios", que fue presentado por Colombia en el período de sesiones de 1993. Durante el debate de ese documento de trabajo, varias delegaciones presentaron numerosas sugerencias constructivas y substantivas. Colombia señaló su intención de presentar, en el próximo período de sesiones de la Subcomisión, en 1996, una versión revisada de ese documento de trabajo, así como un anexo con una explicación de las ideas planteadas en el documento de trabajo. Los detalles de esas deliberaciones figuran en el Anexo I del informe de la Subcomisión.

Durante el análisis del tema de programa relativo a los beneficios del espacio ultraterrestre se llevaron a cabo debates intensos y dinámicos. El Grupo de Trabajo sobre ese tema se volvió a constituir, bajo la Presidencia del Sr. Raimundo González, de Chile. Quisiera dar las gracias al Embajador González por sus esfuerzos al encaminar las deliberaciones del Grupo de Trabajo hacia posibles soluciones. Además del documento de trabajo titulado "Principios relativos a la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", que fue presentado conjuntamente por 11 Estados miembros como una revisión de su documento de trabajo presentado en el período de sesiones del año pasado, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de trabajo titulado "Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo", que fue presentado conjuntamente por dos Estados miembros de esta Comisión.

El intercambio de opiniones entre los coautores de los documentos de trabajo amplió en gran medida los puntos de referencia del debate sobre ese tema. A fin de promover el debate en el próximo período de sesiones, el Presidente preparó un documento de trabajo oficioso en el que fusionó los textos de esos dos documentos de trabajo, y estoy seguro de que ese nuevo documento contribuirá a que se logre un progreso mayor sobre ese tema en el período de sesiones del año que viene de la Subcomisión.

Aparte de los temas del programa de la Subcomisión, y de conformidad con la resolución 49/34 de la Asamblea General, el Presidente de la Subcomisión llevó a cabo consultas oficiosas y de carácter abierto con todos los miembros de la Subcomisión sobre los métodos de trabajo y el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Como recordarán ustedes, se presentaron varias propuestas sobre esa materia en el período de sesiones del año pasado de esta Comisión. Todas esas propuestas fueron analizadas durante las consultas de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Se celebraron acuerdos y se formularon recomendaciones con respecto a la duración del período de sesiones, la programación de las sesiones de la Subcomisión y sus grupos de trabajo, la asignación del tiempo para un intercambio general de opiniones, y la inclusión de otros asuntos, así como de los nuevos temas del programa de la Subcomisión.

Soy plenamente consciente de que el ritmo del progreso que realiza la Subcomisión de Asuntos Jurídicos puede

parecer a veces un tanto lento, especialmente cuando se lo compara con la rápida evolución de los acontecimientos en el campo de la ciencia y la tecnología espaciales. No obstante, para llegar a conclusiones que reflejen con precisión la realidad de las actividades espaciales y consideren las diversas preocupaciones de los Estados Miembros, es fundamental realizar un examen cuidadoso y sereno de los temas de que se trate.

He examinado brevemente los informes de las dos Subcomisiones con la esperanza de que esta Comisión pueda llevar a cabo deliberaciones productivas y fructíferas durante las dos próximas semanas. Confío en que esta Comisión esté preparada para ofrecer a esos órganos una orientación válida para su labor futura.

En cuanto a los otros temas del programa de esta Comisión, me gustaría referirme brevemente al tema "Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual". Como saben ustedes, cada vez hay un interés mayor sobre este tema en la comunidad internacional. En el período de sesiones del año pasado esta Comisión reiteró su acuerdo de que era necesario examinar medios para fortalecer y mejorar la cooperación internacional en esta esfera a través de una mejora en la prestación de acceso a los beneficios derivados para todos los países, prestando atención especial a los beneficios derivados que podrían resolver las necesidades sociales y económicas de los países en desarrollo. A través del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial se encuentran en curso los preparativos para la organización el año próximo de un seminario de las Naciones Unidas y de los Estados Unidos sobre los beneficios derivados de la tecnología espacial. Espero con interés las deliberaciones sobre este tema en este período de sesiones.

A continuación desearía que prestásemos atención a los temas que a mi juicio deberían analizarse bajo "Otros asuntos". En el período de sesiones del año pasado esta Comisión convino la creación de un Grupo de Trabajo Plenario para examinar los métodos de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. Como mencioné anteriormente, el Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos dirigió consultas oficiosas y abiertas con todos los miembros de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo Plenario debe tener en cuenta los resultados y recomendaciones de esas consultas oficiosas, que figuran en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

En cuanto a la utilización eficiente de los servicios de conferencias, deseo señalar a la atención de la Comisión el hecho de que, de acuerdo con las estadísticas

proporcionadas por el Comité de Conferencias, en 1994 la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos fue uno de los órganos que no alcanzó la tasa de utilización del 70% fijada como límite para todos los órganos de la Asamblea General. Aunque esto se debió en parte a nuestros encomiables esfuerzos para terminar lo antes posible las reuniones de la Comisión y de sus Subcomisiones, algo que no se tiene en cuenta en estas tasas de utilización, deseo informar a la Comisión de que el año pasado la Asamblea General elevó el límite para la utilización de los servicios de conferencias hasta el 80%. Por lo tanto, a fin de mejorar nuestra tasa de utilización, he convenido con el Presidente del Comité de Conferencias que se hará todo lo posible para dar a la Secretaría, tan pronto como sea posible, la información relativa a la pronta terminación de las reuniones. Lo ideal sería que esta información se proporcionara al comienzo de la segunda semana del período de sesiones, lo que permitirá a la Secretaría tener tiempo para asignar los servicios de conferencias a otras reuniones para que no se consideren reuniones canceladas de nuestra Comisión.

Otro aspecto que tiene que examinar el Grupo de Trabajo Plenario se refiere a las actas de esta Comisión. En 1993 el Presidente del Comité de Conferencias solicitó la colaboración de los órganos que tienen derecho a contar con actas escritas de las reuniones con el fin de examinar la necesidad de tales actas, especialmente de las actas literales. El año pasado la Asamblea General, en su resolución 49/221 B, pidió a esta Comisión que presentara a la Asamblea General este año su justificación para continuar ejerciendo el derecho a que se levanten actas de sus reuniones. De conformidad con el acuerdo de esta Comisión en el período de sesiones del año pasado, el Grupo de Trabajo Plenario examinará posibles alternativas a las actas literales a fin de formular una recomendación sobre el tema. La Secretaría ha proporcionado a esta Comisión información sobre las alternativas a las actas literales que podrían estar a disposición de la Comisión, como figuran en el documento A/AC.105/L.207, y tengo intención de utilizar este documento como base de nuestras deliberaciones sobre este asunto.

Por último, recordarán que la Academia Internacional de Astronáutica (IAA) y la Unión Astronómica Internacional (UAI), que son organizaciones no gubernamentales, han solicitado la condición de observador en esta Comisión. La correspondencia relativa a esta solicitud y los estatutos de esas organizaciones se distribuyeron este año en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como documento A/AC.105/C.1/CRP.9. Esta Comisión examinará la

condición de observador de la IAA y de la UAI en este mismo período de sesiones.

Con esto termina mi examen de las actividades del año pasado y la labor que tiene ante sí la Comisión.

Durante los últimos años hemos observado transiciones políticas, económicas y sociales del período de la guerra fría a la era posterior a la misma. Los miembros de la comunidad internacional, al igual que los de esta Comisión, ciertamente han disfrutado de mayores oportunidades de cooperación internacional desde que las preocupaciones políticas e ideológicas dejaron de ser el elemento fundamental en las relaciones entre Estados. Sin embargo, al aproximarnos al fin del siglo XX y al inicio de un nuevo milenio, debemos reconocer que esta transición puede ser parte de una tendencia más amplia, un auténtico cambio paradigmático de una cooperación internacional pasiva a una activa en todas las áreas, especialmente en lo que respecta a las actividades espaciales.

Hemos observado muchos casos en los que la cooperación internacional se produjo para compartir los recursos necesarios para proyectos espaciales costosos. Se trata de ejemplos de cooperación internacional pasiva, en los que un país se unía a los esfuerzos de cooperación que producirían algunos beneficios para dicho país. Mediante la cooperación internacional activa, un país participa en los esfuerzos de cooperación no sólo porque espera algunos beneficios para sí mismo, sino también porque considera que puede contribuir a la prosperidad general de la comunidad mundial. A medida que aumenta el alcance de las actividades espaciales, la promoción de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre se ha convertido no simplemente en una meta de la comunidad internacional, sino en un requisito esencial para la prosperidad ininterrumpida de todos los Estados.

Al proseguir nuestros esfuerzos para ampliar la cooperación internacional en las actividades espaciales y llevar los beneficios de la tecnología espacial a todos los Estados Miembros, debemos tener en cuenta la función especial que esta Comisión puede desempeñar para lograr los objetivos generales de las Naciones Unidas. Cuando esperamos con interés los próximos 50 años de la Organización, es por consiguiente importante que comencemos a pensar en cómo integrar más la labor de la Comisión en esferas de creciente interés para las Naciones Unidas, en particular, cómo podemos actuar como catalizador para aplicar las recomendaciones que figuran en “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”, la declaración política del Secretario General sobre las actividades espaciales y las de las

conferencias mundiales pertinentes que organizan las Naciones Unidas.

Muchas gracias por su atención y buena suerte para que haya un período de sesiones fructífero.

### **Organización de los trabajos**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Antes de empezar el examen del tema 3 de nuestro programa, “Intercambio general de opiniones”, deseo hacer unos cuantos comentarios generales sobre nuestro calendario de trabajo y la organización práctica para el período de sesiones.

Como en el pasado, el calendario provisional de trabajo que figura en el programa que acabamos de aprobar será tan flexible como sea posible y puede adaptarse a medida que avancemos nuestros trabajos. No obstante, como he mencionado en mi declaración de apertura, si pareciera que íbamos a terminar nuestra reunión antes, deberíamos informar al respecto a la Secretaría tan pronto como sea posible para que el personal de los servicios de conferencias pueda ser asignado a otras funciones.

Nuestras reuniones se celebrarán desde las 10.00 a las 13.00 horas, y desde las 15.00 a las 18.00 horas. Es importante que respetemos lo más estrictamente posible las horas de comienzo, e insto a los miembros a que cooperen con la Presidencia para utilizar al máximo las instalaciones y servicios de conferencias puestos a nuestra disposición.

### **Intercambio general de opiniones**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El primer orador sobre este tema es el Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Eugeniusz Wyzner, a quien conocen muy bien muchos miembros de la Comisión, a la que ha estado asociado durante mucho tiempo. Fue también un destacado funcionario en la Secretaría de las Naciones Unidas.

**Sr. Wyzner** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Muchas gracias por las amables palabras de bienvenida.

Es para mí un gran placer dirigirme a la Comisión en nombre de la delegación de Polonia en este 38º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Ruego se me perdone por realizar una observación a título personal en relación con la labor de la Comisión. Comencé a estar asociado a ella hace un cuarto de siglo, cuando se me encomendó la tarea de

dirigir su Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Durante 15 años, presenté los informes de esa Subcomisión en las sesiones de la Comisión. Por ello, valoro mucho esta oportunidad de renovar mi participación en su importante labor.

Señor Presidente: Al dirigirme a la Comisión que usted dirige, no puedo dejar de señalar que posee usted las cualidades de una experta dirección y una sagaz habilidad diplomática. Me complace observar que los años que han transcurrido desde su elección han demostrado plenamente cuán adecuada fue esa designación.

Hago extensivas nuestras felicitaciones al Embajador Mazilu por su muy merecida elección para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión.

Asimismo, rindo un especial homenaje al Profesor Carver, quien ha dirigido la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con distinción por un período sin precedentes, así como a mi sucesor, el Sr. Mikulka, talentoso Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Me complace especialmente encontrarme nuevamente con mi buen amigo el Sr. Jasentuliyana, Vicedirector General y Jefe de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría. Prácticamente ninguna otra persona puede desempeñar estas exigentes funciones con tanta pericia y conocimientos. Por lo tanto, no es sorprendente que tras el fallecimiento de mi mentor y amigo, un verdadero experto en derecho internacional, el Sr. Manfred Lachs, haya sido el Dr. Jasentuliyana quien fuera elegido para sucederlo como Presidente del Instituto Internacional de Derecho Espacial (IIDE) en París.

Actualmente, con una frecuencia cada vez mayor, el éxito de las actividades intergubernamentales en ciertas esferas queda determinado por el apoyo que aquéllas puedan recabar de las organizaciones no gubernamentales y la opinión pública en su conjunto. Considero que, por cierto, tenemos la suerte de contar con el interés y el apoyo cada vez mayores de una institución tan prestigiosa como el IIDE y también de la Federación Astronáutica Internacional (FIA). Durante los muchos años en que fui miembro de la Junta Directiva, y ahora como director honorario del Instituto de París, he tenido la singular oportunidad de conocer con admiración a los miembros del IIDE y sus actividades multifacéticas, orientadas al fortalecimiento del imperio del derecho en el espacio ultraterrestre y la difusión de su conocimiento en los círculos académicos y el público en general.

Esta es una ocasión excepcional para mi delegación, ya que este año celebramos solemnemente el cincuentenario de las Naciones Unidas. Por consiguiente, permítaseme sugerir que deberíamos aprovechar esta oportunidad para sintetizar los logros de las Naciones Unidas en el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y para elaborar medidas ulteriores a adoptarse en esta importante esfera.

Hace sólo un mes, presidía la delegación de Polonia ante la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Nueva York. Fue una de las conferencias más importantes y difíciles que se celebraron este año. Su provechoso resultado, la prórroga indefinida del Tratado —objetivo que Polonia se había propuesto lograr desde el comienzo—, fue posible debido al común entendimiento del riesgo de la proliferación y su repercusión negativa en la seguridad internacional, así como a la comprensión de que el fracaso de los esfuerzos para lograrlo perjudicaría la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Un clima político favorable, derivado de otras medidas de desarme emprendidas en foros internacionales, parece llevar a una mayor intensificación de la cooperación internacional en todas las esferas, incluida la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Permítaseme recordar que el año pasado el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de la Conferencia de Desarme, pudo por primera vez acordar que estaba a favor de una cooperación más estrecha con este órgano sobre cuestiones de interés mutuo.

El desarrollo de medidas específicas de fomento de la confianza en las actividades que se realizan en el espacio ultraterrestre es sólo un ejemplo de la preocupación que comparten varios organismos internacionales que desarrollan su labor en la esfera del espacio ultraterrestre. En interés de la transparencia, la confianza y la seguridad, deben elaborarse, recomendarse y aplicarse medios tales como el aviso anticipado de las actividades de lanzamiento, las medidas y los requisitos de la reglamentación de un sistema internacional de vigilancia del espacio ultraterrestre y una red de comunicaciones.

La generación actual presencia de manera directa un extraordinario desarrollo de la tecnología, que ha hecho posible la exploración cada vez más eficaz y la explotación

más práctica del espacio ultraterrestre para bien de la humanidad. Señor Presidente: En su declaración de introducción señaló usted muchos ejemplos importantes. Habida cuenta del número cada vez mayor de actividades espaciales y de participantes, ha surgido la necesidad de elaborar y desarrollar normas jurídicas para esas actividades, a fin de mantener y fortalecer la cooperación pacífica entre los Estados en esta esfera de las relaciones internacionales.

En este nuestro mundo en rápido desarrollo ya no resulta posible, como lo era tradicionalmente, que las leyes sigan a los hechos unos pocos pasos atrás. Para que las leyes sean eficaces y realmente útiles deben crearse en el momento oportuno, con el debido reconocimiento de los progresos políticos, jurídicos, científicos y tecnológicos realizados hasta entonces.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en sus actividades, parece satisfacer esos requisitos. El tema "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos" fue incluido en el programa del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General por primera vez en 1958, y desde entonces ha aparecido en el mismo cada año regularmente. También en 1958 fue que se estableció la Comisión Especial. Como resultado de las deliberaciones de esa Comisión y de sus Subcomisiones, la Asamblea General aprobó los textos de instrumentos jurídicos muy importantes que reglamentaban las actividades en el espacio. Como los miembros saben muy bien, éstos comprendían cinco instrumentos internacionales fundamentales: el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes; el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 1968; el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, de 1972; el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 1975; y, el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, de 1979. Realmente fui muy privilegiado al presidir las negociaciones fructíferas sobre los últimos cuatro de esos instrumentos y su redacción.

Además, mediante los esfuerzos de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se hicieron varias otras contribuciones a la legislación sobre el espacio ultraterrestre en forma de resoluciones de la Asamblea General, comenzando por la famosa "Declaración de los Principios Jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre", de

1963. En consecuencia, se prepararon, formularon y aprobaron tres series de principios referentes a la aplicación práctica de las tecnologías espaciales: los principios relativos a las transmisiones internacionales directas por televisión (1982), los principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio (1986), y los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (1992).

Además, uno no puede sobreestimar la importancia de las dos Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebradas en 1968 y 1982. La puesta en práctica de las recomendaciones aprobadas por las Conferencias UNISPACE ha llegado a ser una de las tareas principales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus Subcomisiones, dentro del "Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial", que sigue vigente. Finalmente, la celebración de 1992 como el Año Internacional del Espacio, con los auspicios de las Naciones Unidas, ha sido conectada con los esfuerzos conjuntos para fomentar la cooperación internacional.

Puede decirse, sin exageración, que las Naciones Unidas realmente se han convertido en un punto focal para la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre y para la formulación de las normas internacionales necesarias. Sin embargo, debe admitirse que, a pesar de los éxitos incuestionables de esta Comisión, sus actividades y las de sus Subcomisiones en muchos casos se han visto limitadas y obstaculizadas por las diferencias políticas, económicas y de otro tipo entre los Estados. Como resultado, hay una falta de consenso sobre cómo pueden solucionarse algunos problemas importantes que han figurado en el programa durante muchos años. Otras cuestiones se han resuelto finalmente sólo en forma de declaraciones no vinculantes en lugar de por medio de tratados y convenciones internacionales.

Y sin embargo, como usted mismo lo subrayó, Señor Presidente, en 1993,

"Los cambios drásticos ocurridos en la situación de la seguridad internacional han contribuido en los últimos años a un progreso considerable en la Comisión y han coadyuvado a fomentar un nuevo sentido de cooperación en este órgano." (*Documentos Oficiales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 379ª sesión, pág. 26.*)

Debemos aprovechar esta oportunidad única en la mayor medida posible.

No obstante, hay algunos desafíos nuevos que tenemos que enfrentar también. Uno de ellos, que mi país considera de importancia crucial, es el problema de los desechos espaciales, que fue incluido por primera vez en el programa del trigésimo primer período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Apoyamos plenamente la realización de un mayor examen de este tema en forma prioritaria.

La delegación de Polonia, en términos generales, está a favor del plan de trabajo aprobado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su último período de sesiones en lo que se refiere a la cuantificación de los desechos espaciales, el establecimiento de pautas y modelos del medio ambiente con relación a los desechos espaciales, la evaluación de los riesgos y, por último, las medidas de mitigación con respecto a los problemas causados por los desechos espaciales. Consideramos, sin embargo, que al mismo tiempo que se establezca este plan general, podrían adoptarse ya ciertas medidas concretas en esta etapa. Por lo tanto, deseo recordar nuestra propuesta, presentada anteriormente a esta Comisión, en el sentido de que todos los usuarios de órbita geoestacionaria sean responsables de la eliminación de sus objetos espaciales de la órbita una vez terminado su trabajo. Creemos que una decisión de esta índole constituiría un gran paso adelante para eliminar una fuente de peligro para los demás usuarios del espacio ultraterrestre.

Además, mi país opina que la cuestión de los desechos espaciales, en realidad, sólo es una parte visible de un problema mucho más amplio que se refiere a la protección y preservación del entorno del espacio ultraterrestre. Conscientes de la amenaza cada vez mayor que plantea, tanto para la Tierra como para el espacio ultraterrestre, la ampliación de las actividades espaciales, consideramos que el tema general de la protección y preservación del entorno del espacio ultraterrestre debería introducirse como uno de los temas principales en el programa de la próxima Conferencia UNISPACE.

Reconociendo la importancia que han tenido la primera y segunda conferencias UNISPACE, Polonia respalda plenamente la idea de que se celebre una tercera conferencia UNISPACE, tal y como ha quedado expresado en el último informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Pensamos que un acontecimiento de esa índole sería útil y oportuno, debido a los rápidos progresos que se están realizando en todas las esferas de la ciencia y la

tecnología espacial y los cambios extraordinarios que se están produciendo en la escena política internacional después de la terminación de la guerra fría. Al mismo tiempo, sin embargo, estimamos que una conferencia de ese tipo, para que sea plenamente eficaz y para que tenga éxito, requiere una preparación muy minuciosa. Por consiguiente, no debería convocarse antes de 1998.

Otro tema importante a ser debatido por la Comisión durante el curso de este período de sesiones —y uno que provocó la presentación de dos documentos de trabajo rivales en el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos—, es la cuestión de compartir los beneficios de las actividades espaciales. Estamos plenamente convencidos de que sigue existiendo la posibilidad de llegar a un consenso entre los justificados intereses y necesidades de los países en desarrollo, junto con sus aspiraciones de acceder a las modernas tecnologías espaciales, por una parte, y la libertad de los Estados para decidir todos los aspectos que va a asumir su cooperación, por otra parte, tal y como la promuevan los países desarrollados. Aunque ello no resulta muy fácil de obtener, un arreglo de esa naturaleza parecería ser la única manera de garantizar la aplicación eficaz del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debería desarrollarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo en cuenta sobre todo las necesidades de los países en vías de desarrollo.

La delegación de Polonia está a favor de buscar un compromiso respecto a los otros problemas que no se han resuelto durante más de 30 años, es decir, la delimitación y definición del espacio ultraterrestre y el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria. En general, estamos de acuerdo en que parece ser necesario un enfoque completamente nuevo, en vista de la polarización de larga data de los puntos de vista y opiniones. Podría ser más fácil encontrar ahora ese nuevo enfoque, ya que la cuestión de la delimitación ha perdido, en gran medida, su antiguo contexto político y militar. Respecto a la cuestión largamente debatida del carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, la delegación polaca mantiene su convicción de que deben aplicarse los principios de un acceso igualitario y una utilización racional de la órbita geoestacionaria, sin que esta órbita sea objeto de cualquier apropiación nacional o reclamación de soberanía. En este momento no se puede ignorar el papel importante que desempeña la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y las funciones que realiza a beneficio de todos los Estados.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se está enfrentando a desafíos



nuevos y crecientes, que no pueden abordarse sin revisar los métodos de funcionamiento de esos organismos. En el último período de sesiones de ambas Subcomisiones se realizaron sugerencias apropiadas a tal fin. Si cuenta con los instrumentos adecuados, la Comisión estaría mejor equipada para abordar el impacto de los cambios políticos actuales en la cooperación internacional en materia de actividades espaciales.

A nuestro juicio, la Comisión también debería aplicar una fórmula más amplia para que los especialistas externos contribuyeran a su labor. Podría utilizarse con mayor eficacia la existencia de nuevos canales de cooperación con las instituciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales activas en la esfera de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Hay una oportunidad real de dar un nuevo impulso a la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios, que ahora se enfrentan a nuevos problemas que podrían solucionarse en el contexto de las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales. Además, una cooperación más estrecha y eficaz entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como una estrecha coordinación de los temas incluidos en los programas de ambas Subcomisiones es esencial para nuestro éxito.

Para concluir, quiero decir que haber venido aquí y haber contado con la oportunidad de reunirme con viejos amigos y colegas no es un mero ejercicio de nostalgia. En primer lugar, y lo que es más importante, es una oportunidad para que mi Gobierno pueda volver a constatar su interés y compromiso con la causa de la utilización del espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos, y su determinación de compartir los logros tecnológicos y jurídicos de la humanidad en esta esfera para beneficio de todos. Al mismo tiempo, esperamos con interés la creciente importancia de esta Comisión como factor significativo en el desarrollo de la cooperación internacional en la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

**Sr. Cruz Júnior** (Portugal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi país, miembro de pleno derecho, deseo felicitarlo por el importante papel que desempeña como Presidente de esta Comisión.

En los últimos años, Portugal ha concedido la máxima importancia a la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y, en particular, al fomento de la cooperación internacional relativa a la exploración de las imágenes obtenidas por satélites de teleobservación

a fin de evaluar los recursos naturales y gestionar la utilización de tierras, orientada específicamente a las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los de las naciones africanas de habla portuguesa.

De hecho, las imágenes de la Tierra obtenidas por satélite sin duda pueden desempeñar un papel importante en el análisis y formulación de estrategias alternativas para el desarrollo sostenible. Sin embargo, por lo que respecta a la exploración de los datos obtenidos por satélites de teleobservación, todavía es necesario mejorar el desarrollo de metodologías y procedimientos operativos a fin de permitir su utilización sistemática dentro de las actividades actuales de evaluación medioambiental y gestión de los recursos naturales.

De conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82), Portugal ha participado en el desarrollo de actividades sobre la utilización operativa de datos obtenidos por satélite, especialmente en las esferas de la cartografía de la cubierta terrestre y la vegetación natural obtenida por satélite, estadísticas agrícolas e inventarios de bosques, estudios sobre el fenómeno del aumento en el nivel del mar y caracterización de la contaminación de las aguas marinas, así como en la cartografía topográfica obtenida por satélite y las aplicaciones geológicas.

En la actualidad, Portugal está ofreciendo varios programas de educación y formación en las esferas antes mencionadas. Esos programas ya se están aplicando y en ellos reciben capacitación personas de algunos países africanos. Se piensa ampliar esas actividades de cooperación durante este año y los venideros, especialmente mediante proyectos de cooperación aplicados a regiones específicas de países en desarrollo encaminados a la utilización operativa de imágenes obtenidas por satélite.

Ahora deseo dar a la Comisión algunas informaciones sobre las actividades espaciales recientes emprendidas por Portugal.

Durante 1993, nuestro Gobierno creó un órgano de coordinación interministerial para actividades espaciales, denominado el Consejo Espacial. Este Consejo está encargado, entre otras cosas, de negociar la adhesión de Portugal a la Agencia Espacial Europea (AEE). En un futuro próximo se firmará un acuerdo de cooperación entre Portugal y la ESA como fase preliminar antes de ser miembros de pleno derecho.

Aunque últimamente Portugal ha participado a nivel internacional con varias organizaciones, —como la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT), la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas mediante Satélites (INMARSAT)— en las esferas de las telecomunicaciones y la teleobservación, el lanzamiento en 1993 de un satélite POSAT 1 para objetivos científicos y de capacitación fue el primer paso para establecer un consorcio industrial portugués a fin de desarrollar tecnología espacial.

Finalmente, deseo recalcar una iniciativa para el futuro.

En 1998, por primera vez, las Naciones Unidas proclamarán el Año Internacional del Océano. En este contexto, es intención de las autoridades portuguesas convocar en Lisboa, dentro del marco de la EXPO 98, una conferencia o grupo de simposios de carácter internacional relativos a la utilización de datos basados en el espacio relacionados con los océanos, ya sean para mejorar los conocimientos científicos o los progresos físicos en el océano, mejorar las previsiones meteorológicas o la teleobservación relativa a la exploración de los recursos marinos dentro del contexto del desarrollo sostenible, todo ello con el objetivo de fortalecer el diálogo entre los suministradores de satélites y los usuarios de sus servicios.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sr. Jasentuliyana, quien brindará a la Comisión una reseña de las actividades de la Oficina durante el año pasado.

**Sr. Jasentuliyana** (Director, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) (*interpretación del inglés*): En respuesta a los pedidos de las delegaciones durante anteriores períodos de sesiones de la Comisión, deseo brindar una breve reseña de la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre durante el año pasado y de los documentos preparados por la Oficina para este período de sesiones de la Comisión.

El año pasado se consolidó la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Estamos ahora plenamente establecidos en nuestro nuevo hogar aquí en el Centro Internacional de Viena y en plenas condiciones de cumplir rápidamente con las nuevas responsabilidades que nos fueron asignadas simultáneamente con nuestro traslado, en noviembre de 1993.

El traslado a Viena ha demostrado ser positivo en varios aspectos. Nuestra presencia en Europa ha facilitado nuestra ya intensa cooperación con muchos organismos espaciales nacionales, incluyendo la Agencia Espacial Alemana (DARA), el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia (CNES), y el Organismo Espacial de Austria, y ha ayudado a fortalecer la relación con nuestros colegas de la Agencia Espacial Europea (AEE), que a lo largo de los años ha brindado un inestimable apoyo a la labor de nuestra Oficina.

En cuanto al personal de la Oficina, me complace informar que ha habido muy poco movimiento. Esto nos ha ayudado a mantener el alto nivel de trabajo al que la Oficina está acostumbrada y ha permitido el florecimiento de las relaciones de trabajo entre nuestra Oficina, los Estados Miembros y otras entidades relacionadas.

Con el fin de cubrir la vacante generada por la transferencia del Sr. Sergio Camacho al puesto de Jefe de la Sección de Servicios de la Comisión, Informes e Investigación de la Oficina, se ha contratado a un nuevo empleado para el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial. Ese empleado, el Sr. Hubert George, un ciudadano canadiense especializado en capacitación para la teleobservación, con amplia experiencia en países en desarrollo, se sumó a la Oficina en diciembre de 1994 como funcionario de capacitación.

El Gobierno de Austria ha hecho mayor su práctica de apoyar generosamente a la Oficina mediante el empleo de un experto asociado. A este respecto, el Sr. Stephan Mayer, un especialista en teleobservación, se sumó a la Oficina en enero, reemplazando al Sr. Christian Hoffman, quien había concretado una tarea sumamente productiva a lo largo de dos años. Deseo expresar nuestro especial agradecimiento al Gobierno de Austria por su generoso apoyo, que nos permite servir de mejor manera a la Comisión y a los Estados Miembros.

Tal como observé en el pasado, además del personal plenamente dedicado al Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, todo el personal restante de nuestra Oficina también apoya al Programa en caso de ser necesario, y todos los recursos financieros no destinados al personal de que dispone la Oficina están destinados al Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, fundamentalmente para la participación de países en desarrollo en actividades del Programa.

Debe recordarse que, de conformidad con la recomendación de la Subcomisión y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Asamblea General aprobó el año pasado un pequeño aumento de financiación para el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, para el bienio 1994-1995. Sin embargo, no habrá incremento adicional para el próximo bienio debido al objetivo general de la organización de un crecimiento cero en su presupuesto para el bienio 1996-1997.

La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha sido capaz, durante los últimos años, de mantener eficazmente el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial e, indudablemente, de acrecentar sus actividades, gracias a las generosas contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Deseo agradecer especialmente al Gobierno de Austria, a la Agencia Espacial Europea (AEE) —que proporcionó una financiación importante—, y a los países anfitriones que han proporcionado instalaciones locales, transporte y alojamiento para las actividades del Programa en 1994 y para las actividades de 1995 que ya han tenido lugar. Debe señalarse que este tipo de apoyo es necesario con urgencia dado que el presupuesto habitual proporciona generalmente menos de un tercio del costo total de los cursos de capacitación, seminarios y talleres organizados por el Programa. Probablemente aumente la necesidad de contribuciones voluntarias en el futuro ya que nos proponemos ampliar todavía más el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, sin incrementar el presupuesto habitual de las Naciones Unidas.

Los informes de 1994 de las actividades del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial y la información acerca de las actividades de 1995 ahora en curso fueron presentados a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y examinados por la misma, tal como se señala en su informe (A/AC.105/605). Las actividades propuestas para 1996 fueron examinadas por la Subcomisión y ésta recomendó su aprobación. Está en curso la aprobación por parte de esta Comisión y de la Asamblea General de la planificación de las actividades para 1996. El personal del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial y de toda la Oficina ha trabajado duramente para garantizar la organización eficaz y eficiente de estas actividades, y deseo reconocer especialmente la labor realizada por el Sr. Abiodun, el experto en aplicaciones de la tecnología espacial, para organizar y coordinar estas actividades. Más adelante, en esta semana, él brindará a la Comisión una visión más detallada de las actividades del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial.

Siguiendo la recomendación de la Subcomisión y de la Comisión, uno de los principales esfuerzos actualmente emprendidos por la Oficina en aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82), es la creación de Centros Regionales de Capacitación en Ciencia y Tecnología Espaciales en los países en desarrollo. Mucho se ha progresado en esta iniciativa desde el año pasado, y se están instrumentando actualmente acuerdos para la creación de los dos primeros de estos centros, en la región de América Latina y el Caribe y en la del Asia y el Pacífico. La Oficina continúa también sus debates fructíferos en lo que hace a un centro para países cubierto por la Organización de Cooperación Económica (ECO), así como a regiones atendidas por otras comisiones regionales de las Naciones Unidas.

Nos complace observar que finalmente los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros están comenzando a dar sus frutos. Los próximos pasos de este proyecto dependerán de los Estados Miembros que se han ofrecido para dar albergue a estos centros, así como de los países donantes que se encuentren interesados.

La Oficina ha estado trabajando para brindar servicios a los Estados Miembros mediante el Servicio Internacional de Información Espacial, cuya creación fue recomendada por la UNISPACE 82 y aprobada por la Asamblea General en su resolución 37/90 de 1982.

Los esfuerzos para ampliar este servicio se habían visto impedidos antes por los recursos limitados de la Oficina. Sin embargo, desde nuestro traslado a Viena hemos podido aprovechar la mejor estructura informática disponible en el Centro Internacional de Viena para crear una base de datos limitada que ha mejorado nuestra capacidad de responder a pedidos de información de los Estados Miembros y de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, así como a los efectuados por el público en general.

Como un primer paso en el proceso de expansión del Servicio Internacional de Información Espacial, la Oficina ha creado una vía de acceso, o página de hipertexto, en la “supercarretera informática” conocida como Internet. La página de hipertexto permite a quienes tienen acceso a la Internet informarse mejor acerca de la labor de la Oficina y de las actividades de las Naciones Unidas que guardan relación con el espacio ultraterrestre. Actualmente contiene información acerca de todos los instrumentos jurídicos relacionados con el espacio ultraterrestre aprobados por la

Asamblea General, incluidos sus textos completos, información acerca de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, una reseña del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, información aportada por los Estados Miembros sobre el tema de los desechos en el espacio ultraterrestre y una página de “preguntas formuladas frecuentemente” en que se responde a preguntas que guardan relación con las Naciones Unidas y el espacio ultraterrestre, la Comisión y la Oficina.

La creación de la página de hipertexto es un paso más en el desarrollo del amplio sistema de información contemplado en la UNISPACE 82. La información que contiene puede ser actualizada regularmente, y se sumará en el futuro una información más detallada, incluyendo información técnica.

En ese sentido, la Oficina inició este año conversaciones con el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y con la Agencia Espacial Alemana (DARA) sobre la realización de un estudio de factibilidad relativo a cómo ampliar aún más el Servicio Internacional de Información Espacial mediante el establecimiento de conexiones electrónicas que podrían permitir a los usuarios tener acceso a la gran cantidad de información sobre el espacio que está disponible actualmente en la Internet. Aunque el estudio aún está en su etapa inicial, esperamos con gran interés conocer sus resultados y aplicar las recomendaciones que pueda incluir con miras a desarrollar más plenamente el Servicio Internacional de Información Espacial.

Como parte de la labor de la Oficina y de nuestro objetivo de promover el intercambio de información sobre las actividades espaciales, en particular aquellas que son pertinentes y útiles para los países en desarrollo, en 1994 publicamos y distribuimos una serie de documentos relacionados concretamente con las aplicaciones espaciales para el desarrollo socioeconómico. Hemos publicado, por sexta vez, una serie de documentos técnicos provenientes de seminarios, cursos prácticos y cursos de capacitación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial que están contenidos en el documento A/AC.105/584, que fue distribuido hoy a los miembros. Los documentos fueron seleccionados sobre la base de su interés y utilidad para los países en desarrollo. Las series se publican anualmente y esperamos que contribuyan a mejorar el intercambio de información sobre las aplicaciones espaciales para los países en desarrollo.

También como parte del Servicio Internacional de Información Espacial, y en respuesta a una petición del Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión en su último

período de sesiones, la Oficina preparó este año dos estudios técnicos para la Subcomisión. El primero, titulado “Cambios mundiales: participación de los países en desarrollo y posibilidades de intensificarla”, fue preparado por el Sr. Petr Lala, y está contenido en el documento A/AC.105/590. El segundo, titulado “Radiodifusión por satélite”, fue preparado por el Sr. Victor Kotelnikov, y está contenido en el documento A/AC.105/591. Ambos estudios técnicos fueron sometidos a expertos externos para una revisión previa a su publicación, y queremos dar las gracias a esas personas por habernos proporcionado ese valioso servicio sin ningún costo para la Oficina. Otros estudios técnicos, sobre ciencia espacial básica en países en desarrollo, microsátélites pequeños, aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible y sobre programas de educación a distancia, se están elaborando y deberían completarse en el futuro cercano.

Quiero señalar también que el documento A/AC.105/592 y Add.1 a 5 —que estuvo a disposición de la Subcomisión y que ahora está disponible para esta Comisión— contiene información sobre las actividades espaciales realizadas por los Estados Miembros, y que en respuesta a una petición de la Subcomisión los siguientes países han presentado informes sobre las actividades espaciales internacionales: Austria, Bélgica, el Canadá, Chile, Egipto, Finlandia, Honduras, la India, el Japón, Marruecos, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, la Federación de Rusia, Arabia Saudita, la República Árabe Siria, Tailandia, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y el Reino Unido. Los informes contienen la información solicitada por la Subcomisión y el Grupo de Trabajo Plenario, e incluyen información sobre las actividades espaciales nacionales y de cooperación internacional, incluidas las aplicaciones derivadas, información sobre los recursos y las capacidades de los Estados con respecto a las actividades espaciales para la promoción de la cooperación, e información sobre actividades que podrían ser objeto de una mayor cooperación internacional. El hecho de que tantos países hayan respondido a la solicitud de la Comisión demuestra la importancia creciente que los países otorgan a sus actividades espaciales y a la labor de la Comisión. Además, se recibieron varias respuestas de organizaciones internacionales, que figuran en el documento A/AC.105/601.

Por invitación de la Subcomisión, el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI), en colaboración con nuestra Oficina, organizaron nuevamente un simposio técnico sobre el tema especial elegido por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para su período de sesiones de 1995, titulado “Aplicaciones de la tecnología espacial a la

enseñanza, haciendo hincapié en particular en su utilización en los países en desarrollo”. Además, varios Estados Miembros organizaron presentaciones sobre el tema especial o sobre otros temas del programa.

Debido a que las presentaciones contenían información muy interesante y valiosa sobre los últimos acontecimientos en el ámbito de las aplicaciones espaciales, este año la Oficina preparó nuevamente un resumen de las presentaciones, que será distribuido a la Comisión. El resumen figura en el documento A/AC.105/606. Quiero agradecer la colaboración del Sr. Petr Lala y del Sr. Mayer en la preparación de este informe.

También quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al COSPAR y a la FAI por haber organizado el simposio. Obtuvieron la colaboración de los principales expertos en la esfera de las aplicaciones de la tecnología espacial en materia de enseñanza —que está en rápido desarrollo— y las presentaciones fueron tanto oportunas como informativas.

Si algunas delegaciones están interesadas en hacer presentaciones concretas durante este período de sesiones de la Comisión, les pediría que consultaran con la secretaría con respecto al calendario y al equipo audiovisual que pueda ser necesario. Según nuestra práctica habitual, las presentaciones generalmente tienen lugar después de que se ha completado la lista de oradores inscritos para la reunión.

Ahora quiero hacer un breve análisis de la cooperación de nuestra Oficina con otras organizaciones internacionales y regionales. La coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas se lleva a cabo a través de la Reunión interinstitucional sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. La reunión anual permite que todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas intercambien información sobre las actividades programadas relacionadas con el espacio y que coordinen esas actividades con el objeto de evitar la duplicación de la labor y de planificar actividades conjuntas y complementarias. La reunión de 1994 se celebró en el Centro Internacional de Viena. El informe de la reunión fue presentado a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el documento A/AC.105/582. Un valioso informe que contiene un examen de las actividades programadas por el sistema de las Naciones Unidas para los años 1995, 1996 y para los próximos años fue elaborado y sometido para su aprobación en la reunión y también fue presentado a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el documento A/AC.105/587 que está a disposición de la Comisión. La próxima Reunión interinstitucional se celebrará en octubre en Viena.

La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha seguido trabajando en estrecha colaboración con el COSPAR y la FAI, y quiero expresar nuestro reconocimiento por el apoyo que esas organizaciones nos proporcionaron en 1994. Nuevamente hemos publicado el documento “*Highlights in space*”. Este documento fue preparado con ayuda del COSPAR, que presentó un informe sobre los progresos en materia de investigación espacial, y de la FAI, que presentó un informe sobre ciencia espacial y sus aplicaciones. El Instituto Internacional de Derecho Espacial (IIDE) proporcionó información para la sección sobre derecho espacial. Los informes fueron preparados con la asistencia de muchos expertos internacionales y contienen un examen competente e informativo de los acontecimientos más significativos de 1994. Fueron editados y recopilados en el documento “*Highlights in Space: Progress in space science, technology and applications, international cooperation and space law*” que fue distribuido como documento A/AC.105/583.

En colaboración con la FAI, la Oficina organizó nuevamente —antes del congreso anual de la FAI, celebrado en Israel en octubre de 1994— un curso práctico orientado a las necesidades de los países en desarrollo. El curso práctico, patrocinado por las Naciones Unidas, la FAI, la Agencia Espacial Europea (AEE) y la Comisión de las Comunidades Europeas (CEC), y organizado con la valiosa asistencia del Gobierno de Israel, tuvo como tema “Los beneficios de la tecnología espacial para el mundo en desarrollo: desde el crecimiento económico hasta la protección del medio ambiente”. Este fue el cuarto curso práctico que forma parte de una serie de actividades continuas, y la Oficina está organizando ahora el quinto curso práctico para los países en desarrollo, que tendrá como tema “Tecnología espacial para los servicios de salud y la vigilancia del medio ambiente en el mundo en desarrollo”, que tendrá lugar antes del congreso anual de la FAI de 1995 y que se celebrará en Oslo entre el 28 de septiembre y el 1º de octubre de 1995.

Antes de la inauguración del período de sesiones de 1995 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Oficina, con la colaboración del Instituto Internacional de Derecho Espacial (IIDE) y del Instituto de Derecho Aeronáutico y del Espacio de la Universidad de McGill del Canadá, organizó un simposio sobre “*Technical and policy issues related to the use of the Space environment*”. El simposio contó con la participación de varias autoridades destacadas

en esas materias y en general fue bien recibido por las delegaciones. Se espera que estos simposios se continúen organizando en el futuro de modo que puedan proporcionar valiosa información a los representantes sobre temas de actualidad que son de interés para la Subcomisión.

Durante el año transcurrido la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha gozado una vez más del generoso apoyo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas mediante Satélites (INMARSAT) y de la Agencia Espacial Europea (AEE), que ha continuado con su firme tradición de proporcionar una asistencia financiera y técnica sustantiva a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Quiero expresar el reconocimiento de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a todas esas organizaciones por el apoyo que nos han brindado.

En la esfera de la cooperación regional, la Oficina apoyó los preparativos para la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo en la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que se celebró en Beijing en septiembre de 1994. La Oficina, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha emprendido también un esfuerzo destinado a establecer el proyecto COPINE con el fin de desarrollar una red informática regional para vincular a los científicos y expertos espaciales africanos. Dicho proyecto ha sido desarrollado a partir de las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre Tecnología Espacial Aplicable al Desarrollo Sostenible en África, celebrada en Dakar, Senegal, en octubre de 1993, e ilustra una vez más la forma en que las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial pueden servir como terreno fértil para el desarrollo de ideas innovadoras para la utilización de la tecnología espacial. La Oficina continúa también trabajando en estrecha cooperación con el Consejo de Comunicaciones por satélite para Asia y el Pacífico, establecido como resultado directo de un curso práctico patrocinado por las Naciones Unidas que se celebró en Seúl, República de Corea, en 1992, y con la secretaría *pro tempore* establecida con el fin de aplicar las recomendaciones de la Segunda Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1993.

La Oficina patrocinó también una Conferencia Internacional sobre Objetos Cercanos a la Tierra, que se celebró en Nueva York en abril de este año, y participó activamente en

la reciente Conferencia sobre la Tecnología Espacial en el Desarrollo, que se celebró el mes anterior en Teherán.

Muchos miembros saben que como parte del traslado de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a Viena hemos organizado aquí, en el Centro Internacional de Viena, una exposición permanente de artículos relacionados con el espacio. En dicha exposición se pone de relieve la cooperación internacional en las actividades espaciales y se centra la atención en los usos prácticos de la tecnología espacial, en particular para la vigilancia del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. La exposición recibe anualmente la visita de unas 70.000 personas, en su mayoría estudiantes secundarios, que visitan el Centro Internacional de Viena.

La exposición se ha enriquecido recientemente gracias a una amplia gama de material donado por la Federación de Rusia. Insto a todos los delegados que aún no hayan visitado la exposición —que se encuentra en el sexto piso del edificio G del Centro Internacional de Viena, cerca de la oficina del Servicio de Información de las Naciones Unidas y de los servicios para visitantes— a que lo hagan durante este período de sesiones de la Comisión. Estoy seguro de que les resultará interesante.

Quiero dar las gracias a todos los Estados Miembros que han proporcionado materiales para la exposición permanente. Si hay otros que deseen participar suministrando material adicional relacionado con el espacio, les ruego que se pongan en contacto con nuestra Oficina, y nos ocuparemos de que se los incluya en la próxima fase de la exposición.

Como todos sabemos, en 1995 se cumple el cincuentenario de la creación de las Naciones Unidas. Se han planificado numerosas actividades oficiales que se llevarán a cabo a lo largo del año para celebrar esta importante ocasión y que culminarán con las actividades previstas para el 24 de octubre, que se celebra en todo el mundo como Día de las Naciones Unidas. En ese sentido, tengo el placer de informar a los delegados de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con la gentil cooperación de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA), de los Estados Unidos, y de la Agencia Espacial Rusa (RKA), ha realizado los preparativos para que este aniversario sea celebrado mediante una conferencia por vídeo, de 10 minutos de duración, entre el Secretario General y los astronautas y cosmonautas que se encuentren a bordo del transbordador espacial y de la estación espacial MIR durante la segunda misión de acoplamiento, que tendrá lugar entre el 27 de octubre y el 2 de noviembre de 1995.

El Secretario General podrá tomar nota del importante papel que las Naciones Unidas han desempeñado en la promoción de la cooperación internacional en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, y durante la conferencia por vídeo se exhibirán la bandera de las Naciones Unidas y ediciones conmemorativas especiales de los tratados sobre el espacio, que serán llevadas a bordo de la misión.

Al contemplar los logros de las Naciones Unidas y de la Comisión, el aniversario de la Organización nos impulsa también a mirar hacia el futuro. En el contexto de la preparación del próximo plan de mediano plazo para el período comprendido entre 1998 y 2002, que se llevará a cabo en los próximos años, la Oficina examinará los medios que le permitan garantizar la continuidad de su pertinencia en el siglo XXI. En el contexto del cumplimiento de su mandato, la Comisión y la Oficina deben buscar medios que les permitan servir como centro para la cooperación internacional en lo que concierne a las actividades espaciales y como catalizador para la integración de las tecnologías espaciales en las actividades generales de la Organización, en particular en lo que hace a la aplicación contenida en las principales declaraciones de política del Secretario General —“Un programa de paz”, “Un programa de desarrollo” y “Cooperación internacional en materia de actividades espaciales para fortalecer la seguridad en la era posterior a la guerra fría”— y en las recomendaciones que dimanen de la serie de conferencias mundiales de las Naciones Unidas que comenzó con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en el Brasil.

Como los miembros saben, la Comisión y la Secretaría han trabajado mucho en la tarea de analizar las conclusiones de la CNUMAD para determinar la forma en que se podría aplicar la tecnología espacial a efectos de poner en práctica las recomendaciones contenidas en el documento de política titulado “Programa 21”, y numerosas actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial están orientados ya hacia el logro de los objetivos de la Organización, particularmente en términos de desarrollo social y económico.

Sin embargo, se debe seguir examinando la forma que permita combinar mejor la labor de la Comisión y las actividades y el programa de trabajo de la Oficina con los objetivos y prioridades que el Secretario General ha establecido para los años venideros y con las recomendaciones de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental. Aguardamos con interés la posibilidad de trabajar con los miembros de la Comisión en el desarrollo de dichos planes, y en este

sentido cabe señalar que la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE) que se ha propuesto y los debates que se están celebrando con respecto a la organización de una conferencia de esa índole podrían proporcionar un valioso foro para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas examinen estas cuestiones.

En lo que concierne a los servicios de conferencias para este período de sesiones de la Comisión, deseo recordar a los delegados que la labor de los intérpretes se verá facilitada en gran medida si las delegaciones proporcionan a los funcionarios de conferencias los textos de sus declaraciones con la mayor antelación posible. Quiero recordar a los representantes que deseen distribuir sus declaraciones en la Comisión que deberán proporcionar al funcionario de conferencias no menos de 100 copias.

Asimismo, quiero recordar a los miembros que si bien se emiten boletines de prensa con respecto a los procedimientos de las sesiones de la Comisión, dichos boletines no constituyen las actas oficiales de las sesiones y son responsabilidad del Servicio de Información de las Naciones Unidas. Las actas literales que se publicarán oportunamente constituyen las actas oficiales de los procedimientos de la Comisión. Como se señala en la información distribuida a los participantes antes del comienzo del período de sesiones, se solicita a las delegaciones que debatan cualquier cuestión relativa a los boletines de prensa con el Servicio de Información.

Con respecto a las actas de la Comisión, los miembros recordarán que el año anterior, tras haber recibido una solicitud del Comité de Conferencias a efectos de que justificara la necesidad de las actas literales, la Comisión pidió a la Secretaría que proporcionara información sobre las distintas alternativas con respecto a las actas literales. Dicha información se encuentra ahora ante la Comisión en el documento A/AC.105/C.1/L.207. Los delegados observarán que en el documento se señalan diversas alternativas y los costos correspondientes a cada una de ellas. Como el Presidente señaló en su declaración inaugural, dicho documento podría constituir la base para que la Comisión debata esta cuestión, probablemente cuando a través de su Grupo de Trabajo Plenario examine sus métodos de trabajo y los de sus órganos subsidiarios.

Esto ha constituido un breve examen de la labor que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha desarrollado a lo largo del año transcurrido. Como siempre, el personal de la Oficina está dispuesto a brindar la asistencia

necesaria a la Comisión y a las delegaciones que la integran con el fin de aumentar el carácter sustantivo de este período de sesiones y de promover nuestro objetivo común de garantizar la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Si ninguna delegación desea hacer uso de la palabra a estas alturas, procederé a levantar ahora la sesión.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*